DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO Nº 023-09 Cuarta Nota al Informe de Riesgo N° 034-07 Emitido 23 de noviembre de 2007

Fecha: 28 septiembre de 2009

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

			Zona urbana	Zon	Territorio étnico		
Departamento	Municipio o distrito	Cabecera, localidad o zona	Barrios	Corregimiento	Veredas	Resguardo	Territorios colectivos
			Santa Clara (Ciudadela Norte), Perla, Galán, Sauces, Ciudadela Norte, Asovigirón, Brisas del Polaco, Simón	Centro poblado de Pueblo Nuevo	Palmarito, San Antonio, El Poleo y Los Curitos.		
			Bolívar, Uvito, Bosque, Tejarito, Mercado Público y El Carmen, Sector Centro,	Buena Vista			
	Ocana		alrededores de la Alcaldía Municipal. Vía que conduce al aeropuerto Aguas Claras de Ocaña. Camino Real. El Bambo. Barrio. El Centro. Barrio Juan XXIII. Barrio Marabel. Sector del Mercado Público. Barrio Primero de	Corregimiento de Otare			
NORTE DE SANTANDER		Casco Urbano		Agua de la virgen	Agua de la virgen, Samaritana, Papamitos, Alto del Lucero, Loma Larga		
		Mayo. Universidad Francisco de Paula Santander. Doce de Octubre o Cerro de los Muertos. "El Landia". Las Delicias. Sector de Los Almendros. El Playon, Bruselas. El Dorado. Sector de Tutumalito. Cañaveral. Las Llanadas. José Antonio Galán. Ciudadela Deportiva.	Aguas Claras	El Limón, Las Chircas, Santa Rita y Cristo rey			

VALORACIÓN DEL CIAT

IR / NS	FECHA REUNIÓN CIAT	VALORACIÓN		
Informe de Riesgo N° 034-07	Diciembre 12 de 2007	No Alerta Temprana		
Primera Nota de Seguimiento (020-08)	Mayo 28 de 2008	No Alerta Temprana		

IR / NS	FECHA REUNIÓN CIAT	VALORACIÓN
Segunda Nota de Seguimiento (033-08)	Noviembre 12 de 2008	Alerta Temprana
Tercera Nota de Seguimiento (022-09)	Marzo 13 de 2009	Alerta Temprana

INFORMES DE RIESGO Y NOTAS DE SEGUIMIENTO EMITIDOS POR EL SAT

La Defensoría del Pueblo, a través de la Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado, emitió el *Informe de Riesgo N° 034 del 23 de noviembre de 2007*, en el cual se realizó una detallada descripción del escenario de riesgo que afectaba a la ciudad de Ocaña, asociado a la presencia de grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC, en particular, de las autodenominadas, "Águilas Negras", de las cuales se comenzaron a registrar informaciones sobre su accionar en el primer semestre del año 2006. Se señaló en dicho informe de riesgo como ese grupo armado buscaba consolidar su accionar en barrios populosos para mantener el control social, político y económico, a través de actividades como el tráfico de narcóticos y prácticas como la extorsión, las amenazas y muertes selectivas, comenzando a mostrar una cierta posición contrainsurgente y paramilitar. Situación favorecida por la ubicación geográfica y la interconexión que Ocaña tiene con Cúcuta hacia el sur, hacia el norte con Aguachica y, de allí, con el interior del país y la Costa Atlántica.

Se advirtió en este Informe de riesgo sobre la posibilidad de que este y otros grupos podrían extender su accionar a áreas rurales y semirurales de la Provincia de Ocaña, exponiendo a la población civil a sufrir actos de violencia, tales como amenazas, desapariciones, homicidios selectivos y desplazamientos forzados, asociados a móviles políticos o económicos; sumando a ello, confrontaciones armadas con la Fuerza Pública.

De manera complementaria con este escenario de riesgo, se describió la presencia y accionar de agrupaciones guerrilleras, particularmente del Ejército de Liberación Nacional – ELN (Frente Armando Cacua Guerrero), el Ejército Popular de Liberación – EPL (Frente Libardo Mora Toro), que han hecho presencia en Ocaña y municipios circunvecinos, y, en menor medida, las FARC (Frente 33 Mariscal Antonio José de Sucre o Bloque Resistencia Barí), quienes tenían como objetivo recuperar de espacios rurales y urbanos, por medio de milicianos enfocados a ejecutar amenazas, secuestros extorsivos y homicidios selectivos, entre otros actos de violencia.

El Informe de Riesgo No 034 de noviembre de 2007, fue evaluado por el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas mediante reunión realizada el día 12 de diciembre de 2007, considerándose la emisión y remisión de recomendaciones a la Gobernación de Norte de Santander, a efectos de elaborar un plan de prevención con las comunidades en situación de vulnerabilidad, al Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada –CDAIPD, al Alcalde de Ocaña, al Comandoe de la Trigésima Brigada del Ejército y al Comandante del Departamento de Policía Norte de Santander, al Ministerio de la Protección Social, para brindar atención a las víctimas, así como al

Jefe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia MAPP-OEA, y al Alto Consejero Presidencial para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas.

En vista de la persistencia y escalamiento de la violencia en esta Provincia, la Defensoría Delegada para la Evaluación del Riesgo de la Población civil como consecuencia del Conflicto Armado a través de su Sistema de Alertas Tempranas, decidió emitir una Primera Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo 034 de 2007, la Nº 020-08, el 6 de mayo de 2008, en la que se ponía de presente la expansión territorial y el afianzamiento por parte de los grupos armados pos – desmovilización de las AUC, así como la permanencia de grupos de guerrilla de las FARC y el ELN, evidenciado a través de numerosos actos de violencia como amenazas y desplazamiento de familias, asesinatos de líderes de población desplazada, secuestros, así como un proceso de revictimización de personas en situación de desplazamiento, obligándolas a abandonar su lugar de residencia. Como se había advertido en el Informe de Riesgo 034 de 2007, los grupos armados desarrollaban una estrategia de control y sometimiento poblacional por medio de extorsiones, restricciones a la movilidad e imposición de códigos de conducta, violentando cualquier posibilidad de denuncia y reparación de las personas y comunidades afectadas. Como consecuencia de las valoraciones realizadas por el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas – CIAT- y las autoridades locales a la Primera Nota de Seguimiento, el 28 de mayo de 2008, éstas determinaron formular solamente recomendaciones y no declarar la Alerta Temprana pues se estimó que los hechos referenciados en el documento no guardaban relación entre sí y que se trataba de situaciones aisladas cuyos móviles no correspondían con el accionar de grupos organizados al margen de la ley sino a situaciones que involucraban a la delincuencia común.

Luego de un continuo monitoreo de la situación, para el mes de octubre de 2008, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo decidió emitir una segunda Nota de Seguimiento (Nº 033-08 del 7 de octubre de 2008). En ella se advirtió cómo se venía cumpliendo el vaticinio realizado por el SAT, en la medida en que los grupos armados ilegales se encontraban ya en una etapa de conformación de estructuras armadas que estaban ampliando sus acciones violentas afectando los derechos fundamentales a la vida, libertad e integridad física de las comunidades asentadas en el área urbana y rural del municipio de Ocaña, expresadas en amenazas, intimidaciones, desapariciones, reclutamientos, y homicidios selectivos, lo que hacía necesario insistir en la necesidad de recomendar a las autoridades civiles y militares mantener los dispositivos, esquemas y planes de contingencia y prevención humanitaria para salvarguardar los derechos humanos de los pobladores. Debe resaltarse que, con relación a esta Segunda Nota de Seguimiento, el análisis de la Defensoría del Pueblo fue valorado favorablemente por el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, por lo que se declaró Alerta Temprana el 12 de noviembre de 2008, disponiéndose entre otras medidas, la ejecución de un Plan de Prevención y Contingencia en materia de desplazamiento forzado, la realización de un Plan operativo de la Mesa de Prevención y Protección del Comité Departamental de Atención Integral para la Población Desplazada (CDAIPD) y la implementación del Plan Integral Único (PIU) para el Departamento.

Llegado el año 2009, la Defensoría Delegada para la Evolución de Riesgos de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado, constató un amplio deterioro de la situación de violencia y conflicto armado en la Provincia de Ocaña, pese a las medidas de seguridad y protección adoptadas

por las autoridades para prevenir actos de violencia, entre otros, en contra de servidores públicos, por lo cual emitió una tercera Nota de Seguimiento, la Nº 002-09 del 2 de marzo de 2009. En este nuevo análisis se señaló un aumento inusitado de los homicidios a lo largo de 2008, sin antecedentes en los últimos tres años. Fenómeno exacerbado por los homicidios de los jóvenes de Soacha que aparecieron en fosas comunes del municipio de Ocaña. Así mismo, se detectó un alto riesgo para personas en especial condición de vulnerabilidad, quienes podían ser objeto de amenazas o ataques contra sus derechos fundamentales por parte de los actores armados al margen de la ley; en especial, población y líderes en situación de desplazamiento. Fenómeno que había aumentado sustancialmente llevando al municipio de Ocaña a convertirse en un importante receptor de desplazados provenientes de la región del Catatumbo y de diversas regiones del país. También se puso de presente en esta última Nota de Seguimiento, los enfrentamientos entre los grupos armados ilegales y la Fuerza Pública, la siembra de minas antipersonal, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, así como la estrategia que estarían llevando a cabo las FARC y el ELN, tendientes a fortalecer su estructura armada y enfrentar la avanzada militar. En el mismo sentido, se llamó la atención sobre la presencia de nuevas denominaciones armadas como las llamadas "Autodefensas Gaitanistas" que comenzaban a generar temor e intimidación entre la población civil. Estructura armada que además buscaba lucrarse de las actividades ligadas al narcotráfico en los municipios del Catatumbo.

A esta tercera Nota de Seguimiento se dio respuesta por parte del Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, el cual, en reunión realizada el 13 de marzo de 2009, determinó, adoptar una serie de recomendaciones, no obstante, sin pronunciarse con relación a la vigencia de la alerta para esta zona. Entre otras acciones, se destacan las desarrolladas a través de la Mesa Departamental de Fortalecimiento a las Organizaciones de Población Desplazada, especialmente en lo relativo a estabilización socioeconómica, así mismo, garantizar medidas de seguridad para sus representantes. También se ordena a los organismos de seguridad y a la Fuerza Pública adelantar tareas de inteligencia para identificar grupos armados al margen de la ley y esclarecer el origen de las amenazas contra líderes y representantes de la población desplazada, llevando a cabo estrategias para neutralizar el accionar de dichos grupos, en concurso con la Fiscalía General, encargada de llevar a término las investigaciones y enjuiciamientos que correspondieren. En materia social también el Viceministerio del Interior acogió las recomendaciones del SAT e impartió instrucciones a Acción Social, el ICBF y a la Oficina de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento Forzado de la Presidencia de la República.

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Puede afirmarse que entre el mes de marzo del presente año, época de la emisión de la tercera Nota de Seguimiento y el momento presente, no han cambiado sustancialmente las condiciones generales de violencia, amenaza y vulnerabilidad que padece la población del municipio de Ocaña, reiteradamente descritas en los diferentes Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento del SAT.

A pesar de los esfuerzos desplegados por las autoridades, particularmente de la Fuerza Pública y los organismos de seguridad, aún persiste la violencia de los actores armados ilegales tanto en la

zona urbana como en la zona rural del municipio, debido principalmente a la pretensión de control territorial y poblacional por parte de los grupos armados emergidos con posterioridad de la desmovilización, especialmente de las autodenominadas "Aguilas Negras" y "Los Rastrojos"; grupos que utilizan a este municipio como centro para el tráfico de sustancias estupefacientes provenientes de municipios como Hacarí, Teorama, San Calixto, Convención y El Carmen, donde además empieza a tener injerencia una facción del Frente "Armando Cacua Guerrero" del ELN. Es así como parte de esa droga se introduce a Cúcuta aprovechando la alta movilidad en el tráfico de vehículos, mientras que el resto posiblemente circula por la vía Ocaña-Aguachica hacia el interior del país y hacia rutas de la Costa norte.

La lucha por el control territorial sustentado en el narcotráfico por parte de estos grupos armados, principalmente, de las "Águilas Negras" y "Los Rastrojos", es el factor determinante que mantiene una elevada tasa de homicidios, amenazas y desplazamientos en esta región, debido al empuje financiero que brinda fortalecimiento y expansión a sus acciones armadas.

Este poder basado en el narcotráfico de los grupos armados posdesmovilización de las AUC, al mismo tiempo que les permite el control territorial, les facilita extender sus tentáculos a otros sectores de la economía, el comercio formal e informal, lo que se infiere por los procesos de extorsión y amenazas a comerciantes, quienes debido a las amenazas se niegan a denunciar, generándose un ambiente de impunidad que facilita la labor de los actores armados en contra de la ciudadanía. Al mismo tiempo estos grupos armados no renuncian a su vocación contrainsurgente relacionada con sus antecedentes paramilitares, lo que expresa una pretensión de control social y política de la región.

En este sentido, han sido reiterativos los panfletos amenazantes con supuestos llamados al buen ejemplo, a no consumir drogas y a la reconciliación, dirigidos a grupos sociales especialmente vulnerables, dentro de los que se cuentan personas en situación de indigencia, población y líderes en situación de desplazamiento, pequeños infractores, consumidores de sustancias psicoactivas y personas dedicadas a la prostitución. Al mismo tiempo, sus amenazas se han ampliado a otros sectores como el sector académico, como se desprende de las denuncias sobre su presencia e intimidaciones contra estudiantes y personas que laboran en la Universidad Francisco de Paula Santander de Ocaña.

También las amenazas se han dirigido a supuestos miembros de la guerrilla y a sus familiares, argumento que les permite intimidar todo tipo de expresiones sociales, organizativas y comunitarias, sembrar el temor y provocar el silenciamiento de las comunidades, lo que les facilita bloquear cualquier manifestación de protesta o denuncia por parte de líderes sociales y defensores y defensoras de derechos humanos. Con estas amenazas se evidencia entonces la búsqueda de objetivos que implican hacer a un lado toda manifestación de oposición y consolidar su influencia armada en ámbitos institucionales, políticos y de la producción.

En las zonas marginales del casco urbano de Ocaña, especialmente, se percibe la presencia de los llamados grupos post desmovilización de las AUC, que se movilizan en pequeños grupos vestidos de civil y en motocicletas. En estas zonas ejercen control e influencia social, posiblemente utilizando

redes de informantes dentro de las que se pueden contar, niños, niñas y jóvenes, que a su vez se vinculan con actividades como el expendio de sustancias psicoactivas, la prostitución o el sicariato. Se ha detectado el fenómeno del microtráfico o "menudeo" en la comercialización de sustancias psicoactivas, implementándose la distribución, tanto en las llamadas "ollas", como a domicilio, para lo cual utilizan a jóvenes de ambos sexos en situación de desempleo y crisis económica, así como a "mototaxistas".

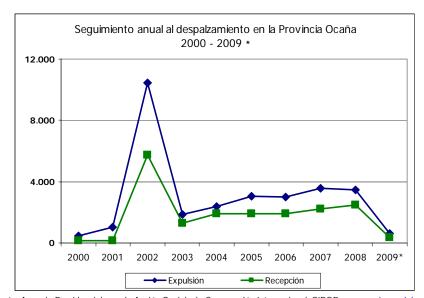
Por parte de las guerrillas, si bien en materia de control territorial y poblacional, han perdido capacidad de maniobra, especialmente en las cabeceras municipales, debido al aumento de la presencia militar y policial, ello no ha implicado que hayan abandonado este territorio, sino más bien una especie de repliegue táctico, al mismo tiempo que continúan actuando en corregimientos y pequeños caseríos en torno a los cuales se dinamiza el comercio de la coca, y en cascos urbanos a través de células y milicianos. En este sentido, tampoco puede descartarse un crecimiento en la presencia de las guerrillas de las FARC, ELN y EPL que realizan acciones en la subregión del Catatumbo sobre una plataforma ligada al cultivo de la droga, el descontento y la pobreza social y una amplia frontera que les favorece un repliegue en lo militar a su vez que alimenta el tráfico de insumos y asegura rutas internacionales de exportación de estupefacientes.

En este orden, las guerrillas, al igual que los grupos armados posdesmovilización, estarían en un proceso de reagrupamiento especialmente en áreas urbanas bajo un propósito expansivo, en el que se privilegian acciones violentas para controlar el territorio, como las amenazas y los homicidios selectivos, entre otros. Este escenario muestra entonces dos tipos de riesgo para la población civil, la coerción y el constreñimiento, que a su vez derivan en vulneraciones a los derechos y libertades fundamentales.

En Ocaña se observa tanto una disputa entre grupos armados posdesmovilización (Águilas Negras, Autodefensas Gaitanistas y Rastrojos) con incidencia en el valle de Abrego y La Playa, con perspectiva de que las Águilas Negras y Rastrojos libren la confrontación definitiva por el control de esta zona, al mismo tiempo que esta disputa se desarrolle contra facciones de las guerrillas (FARC y ELN), que, como quedó anotado, mantienen una presencia dispersa en la zona urbana y se encuentran buscando un reacomodo de sus antiguos frentes en áreas rurales que antes fueron zonas bajo su influencia. No puede descartarse además que las guerrillas busquen interferir en el próximo proceso electoral, a través de acciones intimidatorias, actos de sabotaje y terrorismo, tanto para impedir el proceso proselitista como para obstaculizar el ejercicio del derecho al sufragio por parte del electorado.

Los impactos que genera el conflicto armado en la zona se ponen en evidencia tanto porque se mantienen elevados los fenómenos de violaciones y atentados contra la vida, integridad física y libertades fundamentales, como las amenazas y hechos directamente relacionados con el conflicto armado, que han convertido a este municipio tanto en expulsor como en receptor de población desplazada. Ocaña, junto con Tibú, Teorama, Convención, El Carmen, El Tarra y Hacarí registran el mayor número de personas desplazadas. De acuerdo con Acción Social, según cifras publicadas en su página web en agosto de 2009, en el Departamento de Norte de Santander se registraron 91.335 personas expulsadas de sus lugares habituales de vivienda en el periodo comprendido entre el año

2000 y agosto de 2009; así mismo registra la llegada de 85.184 personas que huyen de los efectos de la confrontación armada en el mismo periodo. Inclusive se evidencia que la diferencia entre la población registrada expulsada y la población que arribó al municipio de Ocaña es de 5.659 personas.



Fuente: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. SIPOD. www.accionsocial.gov.co

Registro de población desplazada (Expulsión) en el municipio de Ocaña												
Municipio	sexo	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total en
OCAÑA	Hombre	69	131	174	97	125	192	299	282	216	33	el
	Mujer	58	138	197	89	146	211	322	303	265	36	Periodo
Tot	al	127	269	371	186	271	403	621	585	481	69	3.383

Registro de población desplazada (Recepción) en el municipio de Ocaña												
Municipio	sexo	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total en
OCAÑA	Hombre	45	62	1303	497	457	398	503	488	461	67	el
	Mujer	52	57	1517	484	517	485	535	554	503	57	Periodo
Tot	Total		119	2820	981	974	883	1038	1042	964	124	9.042

Desde el mes de enero de 2009 y hasta la cuarta semana de septiembre se han presentado en Ocaña 42 homicidios y 17 heridos en estos hechos, a lo cual se suman seis (6) atentados con explosivos o granadas. Diez (10) de estos homicidios han ocurrido en la Ciudadela Norte. La gran mayoría de estos homicidios se han perpetrado por sicarios que se movilizan en motocicleta o a pie, quienes, portando armas automáticas, de corto y largo alcance, esperan, abordan o persiguen a sus víctimas para balearlas. En numerosos casos los asesinos han disparado indiscriminadamente contra grupos de personas que se encontraban en establecimientos comerciales o centros nocturnos, causando la muerte y lesiones de gravedad tanto a las personas objeto de ataque como a familiares, transeúntes y personas que se encontraban alrededor; de igual manera se ha vuelto frecuente la utilización de artefactos explosivos de alto poder y granadas, como forma de exterminio

e intimidación. En numerosas situaciones, cuando la víctima ha logrado salir con vida del atentado, ésta en compañía de sus familiares, se ve obligada a abandonar el territorio, incluso en casos en los cuales la víctima se encuentra cobijada por medidas especiales de protección ordenadas al Estado Colombiano por instancias internacionales de derechos humanos, como ocurrió en la muerte del joven Jhoan Carlos Rodríguez Quintero, el pasado 25 de junio de 2009.

Este modus operandi generalizado demuestra que las amenazas y homicidios no constituyen casos aislados, crímenes pasionales, venganzas personales, "ajustes de cuentas" o actos relacionados con la delincuencia común, sino que obedecen al comportamiento sistemático y planificado de una organización armada con un elevado poder de despliegue operativo y militar, que tiene la posibilidad de recabar información sobre sus víctimas, hacer seguimientos, proferir amenazas y, finalmente, atacar a mansalva, sorpresivamente y sobre seguro a sus objetivos, logrando escapar o escabullirse fácilmente de las autoridades luego de cometidos los hechos.

Tan importante es el poder de acción armada e intimidación de estos grupos armados ilegales, que incluso actúan a plena luz del día y en medio de la multitud, ocasionando masacres y actos indiscriminados de violencia, como ocurrió en la masacre perpetrada el domingo 3 de mayo en el mercado público, cuando causaron la muerte de dos personas y heridas a tres más. Igual conclusión puede extraerse de los ataques con granadas de fragmentación y explosivos de alto poder en horas diurnas, en contra de casas de habitación de funcionarios públicos y ciudadanos, como se observa en los hechos, acaecidos ambos el pasado 30 de abril; en el primero se causó la muerte de la señora Martha Yamile Sanchez, como efecto de la explosión de una granada lanzada contra su vivienda, y, en el segundo, los daños materiales causados a la vivienda de la Defensora de Familia del ICBF, Dra. Yolima Lopez, por un artefacto explosivo lo que llevó a que la funcionaria debiera abandonar de manera inmediata la ciudad junto con su familia para proteger su vida.

Se percibe con esta nueva oleada de violencia que los grupos armados ilegales que operan en el municipio de Ocaña estarían por fuera del control de las autoridades, tanto por la magnitud del fenómeno de violencia en el cual las actividades de investigación y capturas resultan muy bajas en número frente a la dimensión de la estructura armada que se está confrontando, como por la impunidad generalizada en el esclarecimiento y sanción penal de los hechos.

Estos hechos de terror reafirman lo dicho, en el sentido de que los grupos armados ilegales han logrando extender su poder de terror a diversos sectores sociales dentro de los que se cuentan no solamente sus tradicionales enemigos de grupos contrarios o supuestos integrantes o auxiliadores de la guerrilla, sino otras numerosas personas sin relación alguna con las actividades ilícitas y orgánicas de estos grupos armados, como integrantes de poblaciones marginales, en situación de indigencia o desplazamiento, grupos sociales tradicionales como los comerciantes, adultos mayores, servidores públicos, líderes sociales, defensoras y defensores de derechos humanos, sectores académicos y universitarios, entre otros. De esta situación solo cabe concluir la gran capacidad de estos grupos armados para ejercer intimidación y control sobre diversos grupos poblacionales y su clara pretensión, no solamente de manejar los negocios ilícitos que giran alrededor del narcotráfico, sino, de avanzar hacia el control diversos sectores de la economía, e interferir en estamentos

sociales, institucionales y políticos, con el objetivo de apoderarse e influir definitivamente en todos los ámbitos de la vida pública, privada, económica e institucional de la región.

Vulnerabilidad social

La situación de violencia que afecta a este municipio y a la Provincia, además tiene una relación directa con el panorama de vulnerabilidad social, caracterizado por un elevado desempleo y subempleo, así como el alto porcentaje de la población con Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI. En el mismo sentido, se observan deficiencias graves, especialmente para las poblaciones de estrato 1 y 2, en materia de servicios públicos, educación y salud; poblaciones que se localizan precisamente en las barriadas a donde se registra el mayor número de actos delictivos así como la presencia de grupos armados al margen de la ley.

Porcentaje de Personas y Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas

Municipio	Área	Hogares en NBI	Hogares en miseria	Personas en NBI	Personas en miseria
	Total	21%	6%	26%	8%
OCAÑA	Cabecera	17%	3%	22%	5%
	Resto	53%	25%	58%	30%

Fuente: Sistema REDATAM - Dane 2009

Según la información del Dane, en promedio en el municipio de Ocaña 26 de cada 100 personas tiene al menos una necesidad básica insatisfecha y 8 de cada 100 viven en condiciones de miseria. Situación que se agrava en las áreas rurales del municipio donde esa proporción muestra que más de la mitad de la población tiene al menos una necesidad básica insatisfecha y cerca de 1 de cada 3 personas viven en condiciones de miseria.

El municipio Ocaña tiene un total de población calculada para el año 2009 de 93.650 habitantes de los cuales 27.377, es decir el 29%, son menores de 15 años. Según el Departamento Nacional de Planeación¹, en el Sisben se hallan registrados 90.767 habitantes, de los cuales 83.692, es decir el 92%, se encuentran en los estratos 1 y 2, los segmentos de población más vulnerables.

Respuesta Estatal

Numerosas han sido las acciones y medidas adoptadas por las autoridades concernidas, tales como Consejos de Seguridad, medidas de control, reuniones con sectores poblacionales afectados, actividades de investigación judicial, labores de inteligencia respecto de autores, móviles y víctimas, capturas, fortalecimiento a la red local de cooperantes de la Fuerza Pública, entre otros. Se han puesto al tanto de estos fenómenos de violencia a la Policía, la SIJIN y el CTI. También son de pleno conocimiento estas situaciones, el alto Gobierno y los comandantes de las Fuerzas Militares.

¹ Datos obtenidos de la Base certificada SISBEN corte marzo 2009, página web del DNP agosto de 2009.

Sobre el origen y las características de la violencia que afecta este municipio, las autoridades de forma inmediata suelen deslindar estas acciones con los grupos armados ilegales. En el caso de las amenazas y panfletos, consideran que se trata de factores de delincuencia común no organizada que buscan atemorizar a drogadictos o a personas socialmente indeseables, mientras que, frente a fenómenos como la extorsión arguyen que sus autores son delincuentes que operan desde centros de reclusión sin vínculos con organizaciones armadas y que con respecto a los homicidios, estos obedecen a casos aislados motivados por riñas, hurtos u otras motivaciones personales, o ajustes de cuentas entre bandas delictivas enemigas con el fin de apoderarse del negocio del narcotráfico. Estas hipótesis que suelen esgrimir las autoridades una vez se comete un hecho violencia en Ocaña, para desvirtuar la participación de organizaciones armadas al margen de la ley, contrasta con las permanentes capturas de personas vinculadas con grupos armados ilegales emergidos con posterioridad a la desmovilización de las autodefensas, tales como "Los Rastrojos" y las "Águilas Negras".

Se destaca dentro de las acciones de la Fuerza Pública, las capturas de varias personas durante días 20 a 29 de mayo de 2009, a las que se sindicó de pertenecer al grupo armado ilegal "Los Rastrojos", a varios de los cuales se les decomisó armamento y material de intendencia, y quienes al parecer venían participando de acciones sicariales, de amenaza y extorsión. Nuevas capturas se produjeron el 9 de agosto por la Policía Nacional, en este caso de tres hombres pertenecientes a "Los Rastrojos" presuntos responsables de varios homicidios cometidos en Ocaña, lo cual demuestra la presencia de este actor armado ilegal en la región y su pretensión de controlar el territorio.

En reunión del Consejo de Política Social, así como en la reunión para tratar las Notas de Seguimiento del Sistema de Alertas Tempranas sobre los municipios de El Tarra y Ocaña (abril de 2009), se planteó la denuncia sobre amenazas a Alcaldes, Concejales, Secretarios de Despacho y Líderes de población desplazada. Como resultado se dispuso conformar un grupo de inteligencia de la Fuerza Pública para responder a estas denuncias, el cual ha logrado la captura de algunos delincuentes. Así mismo, se señala la realización de campañas conjuntas entre el INPEC y la Fuerza Pública para prevenir la extorsión. Por su parte, en dicha reunión se destacó el trabajo de Acción Social, que cuenta con una oficina de prevención, emergencias y retorno para atender a todo el departamento.

La policía manifiesta que se envió una comisión especial de la SIJIN y refuerzos con efectivos y se creó un grupo especial de EMCAR con el propósito de investigar los recientes hechos de violencia que incluyen amenazas, homicidios selectivos, ataques con explosivos y acciones ligadas al narcotráfico. También informa la Policía que detrás de los atentados con granadas a la casa de la directora del ICBF en Ocaña, estaría el ELN quienes ya están identificados en el corregimiento de Otaré. Señalan que las investigaciones van por buen camino y que pronto habrá resultados.

Hechos de violencia

Dentro de los principales hechos de violencia que refrendan la descripción de la situación de riesgo realizada, desde mediados de marzo del presente año, con posterioridad a la Nota de Seguimiento y hasta el momento actual, se destacan los siguientes:

- El mes de marzo de 2009, estalló una granada de fragmentación en la parte posterior de la Alcaldía Municipal de Ocaña. En la misma época se registró un atentado de similares características que habría afectado a una empresa de transporte.
- El 13 de marzo de 2009, fue asesinado el señor Fraide Agudelo Martínez, en el barrio Santa Clara, sector de la Ciudadela Norte.
- El 15 de marzo de 2009 fue asesinado el señor José Fabián Barrera Mejía, en el corregimiento de Otare.
- El día 20 de marzo de 2009, fue asesinado con arma de fuego el señor Diomar Sánchez Castillo, en el barrio Brisas del Polaco.
- El día 21 de marzo en un establecimiento de comercio, "Café Bar", ubicado en la Avenida Francisco Fernandez de Contreras a unos doscientos (200) metros de la Estación de Policía de Ocaña, fue asesinado el señor Samir Alvarez Ramirez.
- El día 3 de abril de 2009, en hechos ocurridos frente al motel Los Lagos fue asesinado con arma de fuego el señor Jose Benavidez Contreras.
- El día 3 de abril de 2009, en la vía que conduce al aeropuerto Aguas Claras de Ocaña, fue baleada por sicarios una pareja, falleciendo el esposo y quedando la señora gravemente herida.
- En esta misma fecha (3 de abril) fue baleado y asesinado el señor Jairo Toro Carvajalino en el barrio Camino Real de Ocaña, por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta. (Según reportes de la Policía estos hechos ocurrieron el día 23 de marzo de 2009)
- El 5 de abril de 2009, fue asesinado con arma de fuego el soldado Geovany Arango Cano en la Cafetería el Dorado a unos 30 metros de la Alcaldía Municipal de Ocaña.
- El 12 de abril, en el barrio el Bambo de Ocaña fue asesinado con arma de fuego el señor Hector Fernando Pacheco Quintero.
- El día 18 de abril de 2009, debido a las constantes amenazas contra su vida y al hurto de un equipo de computación, el señor Alfredy Gálvis, debió renunciar a la presidencia de la Asociación de Desplazados ASODEPO y posteriormente se vio obligado a salir de la ciudad junto con su familia. Días después se hicieron disparos contra la sede de la asociación.
- En esta misma fecha y en hechos ocurridos en el barrio El centro, fue asesinado con arma de fuego el señor Victor Hugo Reyes Guerrero.

- El 21 de abril de 2009, fue asesinado con arma de fuego el señor Foliaco Quintana Esmer, en el barrio Juan XXIII.
- El 31 de abril de 2009 se registraron dos atentados en los que se emplearon artefactos explosivos. En el primero de ellos en el barrio Marabel fue lanzada una granada o artefacto explosivo de alto poder en la vivienda de la señora Martha Yamile Sanchez, quien falleció como consecuencia de este hecho; en el segundo, se lanzó un artefacto explosivo contra la casa de la Defensora de Familia del ICBF, Dra. Yolima Lopez, causando daños materiales. La funcionaria del ICBF debió abandonar la ciudad junto con su familia para proteger su vida.
- El domingo 3 de mayo de 2009, dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta abrieron fuego contra varias personas que se encontraban en un sitio de comidas rápidas en la zona del mercado público, que produjo la muerte de dos personas (Johan Torres y Yimy Zambrano) y tres heridos de gravedad (Fredy Samir Bacca, Fabian y Uber).
- Posteriormente, fue asesinado el señor Evelio De Jesus Peña Solano, en el sector de Ciudadela Norte, barrio Santa Clara, el día 11 de mayo, quien era una personas desplazada del municipio de Pailitas (Cesar) y se dedicaba a la economía informal.
- El día 15 de mayo de 2009 se presentó un atentado por parte de sicarios en contra del señor Wilson Mayorga en el mismo sector de Ciudadela Norte, quien resultó herido y se inicia una persecución por la Policía Nacional dando como resultado la captura de los presuntos autores del atentado. El señor Mayorga debió abandonar la ciudad junto con su familia.
- Cuatros días después (el 19 de mayo), un artefacto explosivo fue lanzado contra la vivienda del señor Jimmy Efrain Rodriguez, quien goza de protección especial por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el marco de un proceso de reparación por la muerte de su hermano. Igualmente se ha recibido queja del ciudadano, señalando que ha sido objeto de constante persecución por parte de la policía al proferirle amenazas permanentes, insultos y malos tratos por algunos miembros de esta institución.
- El día 23 de mayo de 2009, dos sujetos ingresaron a un establecimiento de comercio del sector del Primero de Mayo y abren fuego contra de estudiantes universitarios, dando como resultado la muerte del joven Carlos Andres Rizo Alvarez y heridas de gravedad a Robinson Trigos, Raúl Alexander Páez y Gustavo Salazar. Hecho este que generó el repudio general en la comunidad, que marcho el día 26 de mayo de 2009 por las principales calles de la ciudad.
- El día 9 de junio de 2009, circuló en la ciudad de Ocaña, principalmente, en el sector de Ciudadela Norte, un panfleto que contenía amenazas directas contra algunos pobladores, generando temor en la ciudadanía.
- En la misma fecha (9 de junio) se recibe denuncia en la que se informa de las amenazas de muerte proferidas contra el joven Jorge Luis López Pérez, estudiante de la Universidad

Francisco de Paula Santander en Ocaña, así como contra de Karina Marcela Gaona, quien labora en el mismo centro de educación superior, hecho acaecido el 13 de junio.

- El 14 de junio, en el barrio Doce de Octubre o Cerro de los Muertos, fue asesinado el señor Reynaldo Sanabria Ropero, por sicarios que llegaron a dispararle a una vivienda a donde se encontraba departiendo en compañía de otras personas.
- El día 16 de junio de 2009, circuló nuevamente un panfleto en el barrio "El Landia" donde se amenaza de manera directa a algunos pobladores del sector.
- El jueves 18 de junio, se presentó el asesinato del celador de nombre Javier Pabón Criado, en el barrio Las Delicias.
- El 25 de junio, fue asesinado el joven Jhoan Carlos Rodríguez Quintero de 24 años de edad, hermano de Yimi Efraín Rodríguez quien gozaba de medida de protección especial ordenada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Frente a este hecho señalan las autoridades, que cerca de la residencia del señor Rodríguez Quintero, en el sector del Barrio Santa Clara del municipio de Ocaña, dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta abrieron fuego en su contra causándole la muerte. Igualmente señalan que al momento de los hechos una patrulla de la Policía inicio la persecución de los individuos quienes se movilizaban en una motocicleta y lograron escabullirse en zona rural del municipio de Ocaña; sin que posteriormente se haya logrado su captura.
- El 26 de junio en el sector de Los Almendros fue asesinado el joven Nairon Antonio Gallardo Peñaranda, quien se encontraba departiendo con amigos cuando sicarios llegaron al lugar y lo balearon.
- Un día después de ocurrido el anterior hecho (27 de junio de 2009), se causa la muerte violenta del señor Javier Blanco Santiago de 32 años de edad, hecho ocurrido en el barrio primero de mayo y en el que se informa que luego de un baile popular desarrollado en el Club de Caza y Pesca, hacía las 3 am el señor Javier Blanco departía con unos amigos cuando fue abordado por dos individuos que igualmente se movilizaban en motocicleta, quienes abrieron fuego en contra de su humanidad causándole la muerte.
- Para el día 12 de julio de 2009, se presentó un nuevo hecho de violencia en el que un joven dedicado al mototaxismo, de nombre William Antonio Ramirez Barbosa fue abordado por dos sujeto que se movilizaban en motocicleta a la altura del puente que comunica el barrio el Playon con el Barrio Bruselas, quienes abrieron fuego en su contra causándole la muerte.
- El 13 de julio de 2009, fue asesinado en el sector del mercado público el señor Wilson Carrascal y, en el sector de Sol y Sombra, el señor Diofanor Rincón, ambos por arma de fuego y por ataques de sicarios.

- El 14 de julio,, hombre armados que se movilizaban en una motocicleta dispararon de forma indiscriminada contra unas personas que departían en un establecimiento de comercio del barrio el Dorado, causando la muerte al señor Ángel María Bohórquez de 64 años de edad y heridas a cuatro personas más, dentro de los que se encuentra el señor Jorge Montoya Amaya de 69 años; frente a estos hechos se informa que se dio captura de los presuntos autores que se movilizaban en una motocicleta.
- El 17 de julio en el sector de Tutumalito, hacia las 4:00 am se informa de las amenazas proferidas por grupos armados a un joven a quien se le dio un plazo de 2 horas para abandonar la ciudad; como consecuencia se dispone la presencia de la Policia cuya patrulla asignada manifiesta haberse hecho presente sin llegar directamente a la casa. A las 7:30am quienes habían proferido la amenaza regresan al lugar a bordo de un vehículo Mazda Allegro color blanco de placas venezolanas, quienes con arma calibre 9mm y fusil R-15 dan muerte al joven Elkin Prada Jiménez y heridas a su padre Jesús Humberto Prada León quien posteriormente fallece al ser trasladado al hospital. Según informa la Policía se identificó a los tres sujetos contra los cuales obra orden de captura.
- El 19 de julio de 2009, en el barrio Cañaveral sujetos que se movilizaban en una motocicleta, dispararon nuevamente contra civiles que se encontraban departiendo en un establecimiento público, resultando gravemente herido el señor Yeiner Carvajalino, la señora Edilma Carvajalino y varios familiares de los anteriores. Se informa que se dio captura a 2 jóvenes como presuntos autores del hecho quienes posteriormente fueron dejados en libertad por procedimientos judiciales.
- El 21 de julio de 2009, en la carretera que de Ocaña conduce al aeropuerto Aguas Claras fue gravemente herido en el abdomen un conductor informal, por dos sujetos encapuchados que abordaron el vehículo en el que se movilizaba. El señor fue conducido al Hospital de Ocaña, al estar siendo atendido por el personal medico fallece.
- El día 27 de julio hacia las 5:00pm, dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta por el Barrio Las Llanadas (centro de la ciudad), ingresaron al taller del señor Wilson Lazaro Bacca de 26 años de edad y abrieron fuego en su contra causándole la muerte. En el hecho el padre de la victima resulto herido al intentar proteger a su hijo, por lo que fue trasladado al HEQC donde fue atendido y posteriormente dado de alta.
- El día 29 de julio hacia las 5:00pm en el barrio José Antonio Galán fue asesinado el señor Orlando Contreras quien era propietario de unos billares.
- El 2 de agosto hacia las 4:00 am, fue asesinado por hombres que se movilizaban en motocicleta, el joven John Edison Becerra de 21 años de edad.
- El 3 de agosto de 2009, fue desaparecido el señor Jesús Albeiro Quintero, quien se dedicaba al mototaxismo; su cadáver fue encontrado el 9 de agosto en el sector rural de Piedra Partida del municipio de Ocaña.

- El día lunes 10 de agosto de 2009, las autoridades capturan a tres (3) personas a quienes se les impone medida de aseguramiento por los delitos de homicidio, porte ilegal de armas y concierto para delinquir. Así mismo, se produce la captura de un individuo en la ciudad de Bucaramanga por orden emitida por autoridad judicial de Ocaña, quien acepta la imputación de homicidio, por los hechos en que resulto asesinado el señor Javier Blanco el día 27 de junio de 2009.
- El 24 de agosto de 2009, en la vereda La Madera, fue encontrado un cadáver de sexo masculino N.N., quien presentaba heridas por arma de fuego.
- El 6 de septiembre de 2009, en horas de la madrugada, fue asesinado por sicarios frente a un establecimiento comercial nocturno "Noches de Rubias", el señor Diógenes Pacheco Jaimes.
- El 14 de septiembre de 2009, en la vía circunvalar de Ocaña, en la entrada a la Ciudadela Deportiva, fueron asesinados los jóvenes Jean Carlos Rojas Ortega, Enerson Sánchez Molina Y Wilson Anteliz Rojas, por sicarios que se movilizaban en un vehículo.
- Varios líderes de población desplazada, así como líderes sociales han tenido que desalojar la región debido a las amenazas, seguimientos e intimidaciones de supuestos integrantes de grupos armados posdesmovilización. Tal ha sido el caso de varios de los integrantes de la coordinación de la Red de Mujeres y de la Asociación de Desplazados Unidos por el Progreso ASDUP-, organizaciones que han venido adelantando una importante labor con este grupo poblacional buscando su estabilización y reintegración social a través de diversos proyectos productivos y pedagógicos.
- También destaca la grave situación de exposición a la violencia, amenazas y vulnerabilidad social que padece la población del Barrio Brisas del Polaco (a donde se ubica el mayor porcentaje de personas en situación de desplazamiento del municipio), quienes, además de las necesidades básicas en materia de salud, alimentación, empleo, educación y vivienda, sufren permanentes amenazas que crean el riesgo de un nuevo desplazamiento para esta población. Sumado a lo cual se observa una situación de estigmatización contra los desplazados, con una presencia latente e intermitente de grupos armados
- En los primeros días del mes de septiembre circularon en la ciudad de Ocaña panfletos amenazantes, en los que se informa por parte del grupo armado posdesmovilización de las AUC que continuarán con su accionar en el municipio y en la provincia, además de una supuesta solicitud de controles a población socialmente marginada. Estas amenazas van dirigidas especialmente en contra de consumidores de droga, delincuentes menores y personas dedicadas a la prostitución. Así mismo se invita al control de centros de consumo de licor y a las personas que los frecuentan. Estas amenazas se complementan con la presencia de las FARC en la zona rural del municipio y de la provincia de Ocaña, como lo evidencia la queja interpuesta por el Presidente del Concejo Municipal de Teorama, quien recibiera amenazas e intimidaciones de sujetos armados, al parecer por integrantes de las FARC, el 29 de agosto.

Frente a los anteriores hechos la Policía presenta el siguiente informe a partir del mes de marzo de 2009:

- El día 22 de marzo de 2009 mediante diligencia de registro y allanamiento ordenado por la fiscalía seccional Ocaña se logró la captura de Jhon Sebastian Jimenez Contreras, quien fue presunto participe en los hechos ocurridos el día anterior lanzando una granada contra la empresa de transportes Omega ubicada en el centro de la ciudad, al momento del registro se hallo munición de uso privativo de las fuerzas armadas motivo por el cual fue dejado a disposición de la fiscalía URI en turno.
- El 15 de abril de 2009 mediante información se logró la captura en flagrancia de Wilson Manuel Sanchez Maure, de Achi-Bolivar, el cual fue dejado a disposición de la fiscalía URI en turno por el delito de Fabricación Trafico o Porte de Estupefacientes, según información esta persona estaría al servicio de las bandas criminales que delinquen en este sector, de igual forma se logró la incautación de 74.28 gramos de cocaína y 3.5 kilogramos de marihuana.
- El día 18 de abril de 2009, mediante diligencia de allanamiento y registro se logró la desarticulación de una red dedicada al microtrafico de estupefacientes en la ciudad de Ocaña la cual utilizaba la modalidad de papeleteo al mando de alias "los zorros" identificados como Hector Verjel residente en el mismo lugar.
- El día 15 de mayo de 2009, se logró la captura en flagrancia de Ricardo Becerra Jhon Edward y
 Guzman Lasso Arley Alejandro, a quienes se les incauto un fusil de asalto MP-5 Calibre 9mm
 con un proveedor con capacidad de 35 cartuchos, estos fueron dejados a disposición de la
 fiscalía tercera seccional de Ocaña por los delitos de porte ilegal de armas de uso privativo de
 las fuerzas militares y tentativa de homicidio.
- El día 26 de mayo de 2009, mediante diligencia de registro y allanamiento fueron capturados Miguel Angel Castellanos Gualdron y Fabian Hinestroza Villa, a quienes se les incauto cuatro armas de fuego, tipo pistola calibre 9mm, una subametralladora Uzi calibre 9mm, una granada de mano, un par de esposas metálicas y medios de comunicación; los cuales fueron dejados a disposición de la fiscalía tercera seccional de Ocaña por los delitos de concierto para delinquir y trafico y porte de armas de uso privativo de las fuerzas militares.
- En desarrollo de operativos contra la banda criminal Los Rastrojos, el día 9 de agosto en Ocaña y Bucaramanga se logró la captura por orden judicial de los particulares Sergio Hernando Quiroz Urrego, Esneider Gonzalez Angarita, Dailer Muñoz y el menor Said Rojas Leon, quienes eran solicitados por la fiscalía 1 seccional de esta ciudad dentro del proceso por los delitos de concierto para delinquir, homicidio agravado y porte ilegal de armas.
- El 16 de septiembre de 2009, la Policía Nacional capturó a Arides Garcia Rodriguez alias "mono gringo", presunto integrante de la banda criminal "Los Rastrojos".

 El día 20 de septiembre de 2009 la policía capturó a Wilson Castro Almeida, contra quien obraba orden de captura por los delitos de extorsión, concierto para delinquir y fabricación, tráfico y porte ilegal e armas de fuego y municiones.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se evidencia la persistencia de los factores de amenaza y vulnerabilidad para la población civil del municipio de Ocaña en el departamento de Santander, a pesar de las medidas implementadas por las autoridades civiles y la fuerza pública. En este sentido, se prevé que los grupos armados ilegales con presencia en este territorio continúen realizando acciones violentas contra la población civil que se podrían materializar en homicidios selectivos o multiples (masacres), actos de terror, atentados con artefactos explosivos, extorsiones que pueden generar atentados contra la vida e integridad personal, secuestros o desapariciones forzadas, reclutamientos y utilización de niños, niñas o adolescentes o de personas socialmente estigmatizadas o desmovilizados de las AUC y, desplazamientos forzados.

RECOMENDACIONES

En concordancia con lo anteriormente expuesto el Sistema de Alertas Tempranas solicita al CIAT que dadas las nuevas circunstancias que configuran el escenario de riesgo aquí descrito, se mantenga la declaratoria de Alerta Temprana al tiempo que se orienta a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes con el fin de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que vienen afrontando sectores vulnerables en el municipio de Ocaña y con ello garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de la población civil, y en ese sentido recomienda:

- 1. A la Oficina de Acción Social de la Presidencia de la República, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, a la Gobernación de Norte de Santander y a la Alcaldía municipal de Ocaña, explicitar las acciones desarrolladas y los planes adoptados por la Mesa Departamental de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada, especialmente en materia de seguridad y protección a líderes y representantes, así como las medidas de estabilización socioeconómica adoptadas a favor de esta población. Igualmente, lo relativo a la elaboración de los Planes de Prevención y Contingencia para atender la recepción de nuevos desplazados, lo relativo a la atención de niños y niñas en situación de desplazamiento, así como las acciones de prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes.
- 2. A la Oficina de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento Forzado de la Vicepresidencia de la República, presentar, conjuntamente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, los resultados y avances en materia de la puesta en marcha del Plan para la Prevención del Reclutamiento forzado de niños y niñas en el municipio de Ocaña, así como las acciones que se tienen previstas para afrontar este fenómeno.
- 3. Al Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, presentar los resultados obtenidos en materia actividades de inteligencia con órdenes de batalla, comandos e integrantes de los grupos armados al margen de la ley que operan en el municipio de Ocaña, y su relación con las

- amenazas contra líderes y organizaciones de población desplazada y demás población afectada, que coadyuven a los organismos de investigación judicial en sus labores.
- 4. A la Policía Nacional y a la Fiscalía General de la Nación, presentar los resultados y avances de las investigaciones que hayan permitido esclarecer los hechos de violencia y atentados contra la vida, integridad personal y libertades de líderes sociales y habitantes del municipio, particularmente en lo relacionado con las capturas y judicializaciones de los responsables intelectuales y materiales, así como en las medidas de prevención y protección brindadas a la población en general, como a testigos, líderes y víctimas de hechos de violencia.
- 5. Al Comando del Batallón de Infantería No15, "General Francisco de Paula Santander", presentar los resultados en materia de neutralización de las acciones de los grupos armados ilegales que operan en el municipio y en la Provincia de Ocaña; particularmente en lo relacionado con el desmantelamiento de las redes de información, narcotráfico, financiamiento, infraestructuras armadas, y organizaciones sicariales, mostrando los impactos de las operaciones militares en la disminución de la inseguridad para los líderes sociales y de población desplazada así como para la ciudadanía en general.
- A la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, presentar los resultados en materia de medidas de protección a líderes y personas amenazadas del municipio de Ocaña.
- 7. A la Personería municipal de Ocaña, continuar con el monitoreo e informes a la Defensoría del Pueblo Regional Ocaña sobre la crisis humanitaria, de derechos humanos y derecho internacional humanitario que se presenta en su jurisdicción.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas